

Sr Presidente de la H. Comisión de Fomento

Localidad

En oportunidad recibí su circular donde me emplaza en 15 días para abonar el importe que adeudo a esa Comisión de Fomento, cosa que me es imposible y si solo puedo abonar todos los meses 10% que empiezo a fines del corriente mes.

Espero tenga a bien considerarme esa facilidad de pago.

Agradeciéndole de antemano lo saluda a Ud
atte S. J.

Miguel Guzmán
4 Cuarto Noviembre 21 de 1918.